

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N° 9.503
DECRETOS
N° 602
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 01/14 (Vialidad Nacional) Prórroga Llamado a Licit. Públ. Nac. N° 135/13 (Vialidad Nacional) N° 7/2014 (A.P.V.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 0380 - 4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 13 de Mayo de 2014	Edición de 20 Páginas - N° 11.171		

LEYES**LEY N° 9.503****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:**

Artículo 1°.- Ratifícase el Convenio Marco N° 043, para Nuevas Obras Eléctricas y Ampliación de la actual Infraestructura Eléctrica para el Desarrollo de la Provincia de La Rioja, entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, representada por el señor Ministro, Arq. Julio Miguel De Vido, y la Provincia de La Rioja, representada por el señor Gobernador, Dr. Luis Beder Herrero

Artículo 2°.- El convenio forma parte de la presente como Anexo.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129 Período Legislativo, a trece días del mes de marzo del año dos mil catorce. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

Sergio Guillermo Casas - Presidente - Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

**Convenio Marco para nuevas Obras Eléctricas
y Ampliación de la actual Infraestructura
Eléctrica para el Desarrollo
de la Provincia de La Rioja**

Entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2501, Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el señor Ministro, Arq. Julio Miguel De Vido ("El Ministerio"), y por otra parte, la Provincia de La Rioja, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 22, Ciudad de La Rioja, representada en este acto por el señor Gobernador, Dr. Luis Beder Herrera ("La Provincia"), en adelante denominadas de forma conjunta como "Las Partes", acuerdan celebrar el presente Convenio Marco para nuevas Obras Eléctricas y Ampliación de la actual Infraestructura Eléctrica para el Desarrollo de la Provincia de La Rioja en adelante, "Convenio Marco".

Consideraciones Preliminares:

Que desde 2003, el Estado Nacional ejecutó un Plan de Obras de Infraestructura en la Provincia de La Rioja que ha permitido a "La Provincia" experimentar el mayor crecimiento de su historia en la actividad económica general y una sustancial mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Que en lo que refiere a la infraestructura energética, se están llevando a cabo planes de obras de expansión del sistema de distribución eléctrica que permitirán a "La Provincia" continuar creciendo y desarrollándose económicamente.

Que a fin de seguir impulsando la consolidación de su crecimiento económico, "Las Partes" han considerado la

necesidad de continuar realizando obras de ampliación de infraestructura eléctrica en "La Provincia" a través de la obra denominada "Obras Eléctricas y Ampliación de la actual Infraestructura Eléctrica para el Desarrollo de la Provincia de La Rioja", con el claro objetivo de expandir la potencialidad de su economía en general y la calidad de vida de sus habitantes.

Que el crecimiento de la demanda eléctrica actual y proyectada hace necesaria la ejecución de obras que permitan abastecer y acompañar el incremento de la oferta de energía eléctrica en "La Provincia" para lograr un desarrollo armónico de las actividades económicas.

Que la Presidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández, se encuentra firmemente decidida a impulsar el desarrollo de la infraestructura del país, con especial énfasis en las provincias, regiones y ciudades históricamente más postergadas, con el fin de permitir aumentar la calidad de vida de los argentinos.

Que tales objetivos son compartidos por el señor Gobernador, Dr. Luis Beder Herrera.

Que en virtud de lo expuesto, "El Ministerio" concretará la asistencia económica requerida para este emprendimiento, con el propósito de dotar de los medios necesarios para la ejecución de las obras.

Que en lo que atañe a los aspectos regulatorios de las obras previstas, se suministrará a los entes correspondientes, toda la información y/o documentación que resulte necesaria para la aprobación de los proyectos vinculados a las mismas, con carácter previo a la ejecución.

Que en razón de lo expuesto, "Las Partes" deciden celebrar el presente "Convenio Marco", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula Primera: Por el presente "Convenio Marco", "Las Partes" reconocen el interés común sobre un objetivo específico que es el de realizar la obra denominada "Obras Eléctricas y Ampliación de la actual Infraestructura Eléctrica para el Desarrollo de la Provincia de La Rioja" descripta en el Anexo.

Cláusula Segunda: Se establece que el presupuesto estimado de la obra denominada "Obras Eléctricas y Ampliación de la actual Infraestructura Eléctrica para el Desarrollo de la Provincia de La Rioja", es de Pesos Trescientos Millones (\$ 300.000.000), impuestos incluidos.

Cláusula Tercera: A tal efecto, "El Ministerio" se compromete a:

1) Transferir en carácter no reintegrable a "La Provincia" la suma de hasta Pesos Trescientos Millones (\$ 300.000.000), impuestos incluidos, a los efectos de que "La Provincia" aporte los mismos, en carácter no reintegrable, para la ejecución de la obra descripta en la Cláusula Primera.

2) Las sumas referidas serán transferidas desde "El Ministerio" a "La Provincia" con cargo de rendir cuenta de su efectiva inversión, en los términos de la Resolución N° 268 de fecha 11 de mayo de 2007 y la Resolución N° 267 de fecha 11 de abril de 2008, ambas del Registro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, sus modificatorias y complementarias, las cuales "La Provincia" declara conocer y aceptar.

3) La transferencia de las sumas de dinero mencionadas, se harán en concepto de no reintegrable, en

función de las disponibilidades financieras pertinentes y de los plazos y cronograma que oportunamente se establezcan en el o los Convenio/s Específico/s.

Cláusula Cuarta: A tal efecto “La Provincia” se compromete a aportar, por sí o por terceros las sumas de dinero que resulten necesarias para finalizar la obra descripta en la Cláusula Primera.

Cláusula Quinta: “La Provincia” dará cumplimiento a las obligaciones correspondientes a la obra con los aportes mencionados en las cláusulas anteriores.

En caso de que “El Ministerio” no transfiera oportunamente los fondos de acuerdo a lo que se establezca en el cronograma de desembolsos, “La Provincia” continuará en la medida de sus posibilidades realizando los desembolsos para permitir una normal continuidad de las tareas, los que luego le serán restituidos por “El Ministerio”.

Cláusula Sexta: “La Provincia” suministrará a los entes correspondientes toda la información y/o documentación que resulte necesaria para la aprobación técnica de los proyectos vinculados a la obra descripta en la Cláusula Primera, con carácter previo a la ejecución.

Cláusula Séptima: “La Provincia” será responsable de la planificación, ejecución y puesta en marcha de las tareas necesarias para concretar la obra descripta en la Cláusula Primera.

Cláusula Octava: “El Ministerio” se reserva el derecho de realizar las auditorías y controles técnico - contable que estime necesario con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Convenio, a través de las áreas que estime corresponder. A tal efecto, “La Provincia” deberá dar cumplimiento a lo requerido por parte de “El Ministerio”.

Cláusula Novena: Las cuestiones particulares que resulten complementarias a las condiciones generales previstas en el presente “Convenio Marco”, sus adecuaciones o aquellos aspectos que requieran de desarrollos específicos o determinadas precisiones del presente, se establecerán a través de Addendas Complementarias a suscribir por “Las Partes”, siempre que sus términos no alteren la esencia sustancial del presente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 2013, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Julio M. De Vido
Ministro de Planif. Federal
Inv. Públ. y Servicios

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador
Provincia de La Rioja

ANEXO

Obras Eléctricas y Ampliación de la Actual Infraestructura Eléctricas para el Desarrollo de la Provincia de La Rioja

Enumeración de las Obras contempladas en el Convenio Marco, con plazo de ejecución estimado en 36 meses, que incluye para cada una de ellas el Proyecto Ejecutivo, Provisión de Equipos, Materiales, Construcción de Obras Civiles, Montajes y Puesta en Servicio de las Instalaciones.

Remodelación instalaciones ubicadas en E 63 de la LAT 132 kv La Rioja-Patquía consistente en:

- Preparación de predio.
- Malla de PAT y cerco perimetral.
- Obra Civil y Electromecánica de:

Campo de Línea de Alta Tensión 132 kv: “Entrada LAT 132 kv La Rioja-Central Nueva”.

Campo de Línea de Alta Tensión 132 Kv: “Entrada LAT 132 Kv ET La Rioja I”.

Campo de Línea de Alta Tensión 132 Kv: “Entrada LAT 132 Kv La Rioja II”.

Campo de Línea de Alta Tensión 132 Kv: “Salida LAT 132 Kv Patquía”.

Campo de Línea de Alta Tensión 132 Kv: “Salida LAT 132 Kv Malligasta I”.

Campo de Línea de Alta Tensión 132 Kv: “Salida LAT 132 Kv Malligasta II”.

Campo de Línea de Alta Tensión 132 Kv: “Salida LAT 132 Kv Acoplamiento I”.

Campo de Línea de Alta Tensión 132 Kv: Trafo 30 MVA.

Campo de Línea de Alta Tensión “Futura salida a Circunvalación”.

En total, 9 campos de Alta Tensión

También se ha previsto que los futuros TVs tengan capacidad suficiente para alimentar un servicio auxiliar.

- Tendido de doble terna de LAT en 132 kv entre las ET “Nueva La Rioja” y la ET “Malligasta”, aproximadamente 60 Km en AL/AC 300/50 mm²”.

- Tendido de doble terna de LAT en 132 kv entre las ET “Malligasta” y la ET “Nonogasta”, aproximadamente 20 km en 300/50 mm²”.

- Construcción de la nueva ET “Malligasta” 132/33/13,2 kv, incluyendo como principales obras:

Dada la importancia que representará a futuro este nodo eléctrico se proyecta una estación que contará básicamente con la siguiente disposición topológica en A T:

Campo de Línea de Alta Tensión 132 kv: “Entrada LAT 132 kv La Rioja I”.

Campo de Línea de Alta Tensión 132 kv: “Entrada LAT 132 kv La Rioja II”

Campo de Línea de Alta Tensión 132 kv: “Salida LAT 132 kv Nonogasta”.

Campo de Línea de Alta Tensión 132 kv: “Salida LAT 132 kv Nonogasta II”.

Campo de Línea de Alta Tensión 132 kv: “Salida LAT 132 kv Famatina-Futuro”.

Campo de Alta Tensión: “Transferencia de Barras”.

Campo de Alta Tensión: “Transformador de Potencia N°1”.

Campo de Alta Tensión: Transformador de Potencia N°2 - Futuro”.

En total, 7 campos de Alta Tensión

* 5 Celdas de 33 kv.

* 10 Celdas de 13,2 kv.

- Ampliación de la actual ET “Nonogasta” 132/33/13,2 kv en dos campos completos en 132 kv para la llegada de la doble terna desde Malligasta.

- Sistema de Comunicaciones y Telecontrol entre las EETT y Enlaces desde la ET. “Nueva La Rioja” con el Centro Distribuidor CENTRO O (en la Ciudad de La Rioja) y el Piquete N° 63 de la LAT de 132 kv “La Rioja-Patquía”, la nueva ET Malligasta y la ET Nonogasta.

DECRETO N° 602

La Rioja 07 de Abril de 2014

Visto: el Expediente Código Al N° 02605-4/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 9.503 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126°, inc. 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promulgase la Ley N° 9.503 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 13 de marzo de 2014.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

LICITACIONES**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

Vialidad Nacional**Aviso de Llamado a Licitación****Licitación Pública Nacional N° 01/14**

La Dirección Nacional de Vialidad 8° Dto. La Rioja comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Remodelación Campamento El Bosquesillo (Etapa 1).

Garantía de la Oferta: Pesos Once Mil Novecientos Noventa con 50/100 (\$ 11.990,50).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de junio de 2014, a horas 12:00.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 08 de abril de 2014.

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000).

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones, planta baja, Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Lugar de Venta: Secc. Contaduría - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Consulta del Pliego: Div. Conservación - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

N° 15.743 - \$ 6.225,00 - 28/03 al 23/05/2014

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

Vialidad Nacional**Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 135/13

Malla 303 - Provincia de La Rioja Ruta Nacional N° 38.

Tramo: Empalme R.N. N° 79 (Chamical) - Empalme R.N. N° 75 (La Rioja)

Ruta Nacional N° 74.

Tramo: Empalme R.N. N° 38 - Prog. Km. 1120,70.

Longitud: 167,01 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Ofertas: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil (\$ 2.435.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 55/13 - Malla 307, Licitación Pública N° 135/13 - Malla 303.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 09 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: sesenta (60) meses.

Valor del pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Nelson Guillermo Periotti
Administrador General
Dirección Nacional de Vialidad

N° 15.844 - \$ 4.290,00 - 22/04 al 27/05/2014

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración de Vialidad

Licitación Pública N° 7/2014

Expediente: A-4 N° 607-G-2014.

Objeto: Contratación para adquisición de combustible para talleres centrales y campamentos del interior provincial de esta A.P.V.

Presupuesto Oficial: \$ 1.925.420,00.

Valor del pliego: \$ 6.000,00.

Fecha de apertura: 29/05/2014 - 11 horas.

Lugar de apertura: Catamarca 200 - La Rioja - Capital.

Consultas y adquisición de pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 La Rioja Capital - Teléfono: 0380-4453322-4453323.

Ing. Agrim. Miguel A. Bertolino

Administrador General

A.P.V.

C/C. 13 y 16/05/2014

VARIOS

Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja

CONVOCA:

A todos los matriculados habilitados para la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 30 de mayo del corriente año, en la sede de la Institución. Primer llamado 20:00 horas, y segundo llamado 20:30 horas. Sesionando válidamente con los matriculados presentes.

ORDEN DEL DÍA:

4. Lectura del Acta anterior.

5. Lectura de Memoria y Balance del período comprendido entre el 01 de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2014. Su consideración.

6. Designación de dos (2) assembleístas para refrendar el Acta, Artículos 29º, 30º y 31º de la Ley 6.827.

El Directorio

Dr. Gustavo E. Romero

Presidente

C.P.A.P. La Rioja

C/c - 09 al 16/05/2014

REMATES JUDICIALES

Remate Judicial Banco de la Nación Argentina

Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Cupper Ricardo Esteban y otro s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. FCB 720 N° 20.715/01, que el Banco de la Nación Argentina rematará el día 21 de mayo del 2014 a horas 11:00, en los Tribunales Federales, planta baja del edificio de calle J.V. González N° 85 ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, a

saber: un lote de terreno ubicado sobre acera Oeste calle Ecuador N° 107, antes calle 31, B° Los Filtros, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, Mide: de frente al Este sobre cale de su ubicación: 10.01 m; por 10 m en su contra frente Oeste; de fondo en su costado Norte: 31.76 m; de fondo en su costado Sud: 31.26 m. Sup. Total 315.10 m2. Lindando: Norte: lote "b", de propiedad de Pablo de las Mercedes Lecco; Sud: lote "d"; Este: calle treinta y uno hoy calle Ecuador; Oeste: lote "e", todo del mismo plano. Nomenclatura Catastral: C: I- S: E - M: 96 - P: "c". Matrícula Registral: C-275. Sin base, de contado al mejor y último postor. Postura Mínima: \$ 1000 (Pesos Un Mil). El inmueble consta de una casa habitación de tres dormitorios, un baño, una cocina/comedor, una sala de escritorio, un patio interno, un patio abierto con una construcción de ladrillo block sin techo. El estado es regular, con detalles de pintura, revoques y aberturas en general malos. Sup. cubierta aproximada 80 m2. Se encuentra ocupado. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con D.N.I., abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión del martillero 3%, todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La escritura será otorgada por intermedio del escribano de la nomina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Al finalizar a subasta no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuarial y/o Martillero Público Nacional actuante José Pablo Pesce, M.P. 149, Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, La Rioja 08 de mayo de 2014.

Franco Roman Grassi
Secretario Federal

N° 15.921 - \$ 185,00 - 13 al 16/05/2014

* * *

Remate Judicial Banco de la Nación Argentina

Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Valenzuela Gabriel y otra s/Ejecución Hipotecaria. FCB 72023877/2006", que el Banco de la Nación Argentina

rematará el día 28 de mayo del 2014 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del edificio de calle J.V. González N° 85 ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: se ubica en la intersección de las calle Victoria Romero (acera Este) y Belgrano (acera Sud), ciudad de Olta, Dpto. Gral Belgrano de esta Provincia de La Rioja. Es de forma triangular y mide: sobre calle Belgrano: 21,36 m; al Este: 25,01 m; y en su lado Oeste es una línea quebrada que desde el vértice "1" con dirección Sud recorre 4 m, y cambio su rumbo hacia el Este en 2,74 m; donde forma un ángulo obtusángulo de 225° y vuelve a cambiar su rumbo hacia el Sudeste en 26,13 m, donde se une al lado Oeste y cierra la figura geométrica con una Sup. Tot. de 282,44 m2 con ochava y 274,50 m2 sin ochava. Nomenclatura Catastral: C: I - S: A - M: 4 - P: 3. Matrícula Registral: K-980. Base de Venta: \$ 145.000 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 108.750 (Pesos Ciento Ocho Mil Setecientos Cincuenta), de contado al mejor y último postor. Postura mínima: \$1.000 (Pesos Un Mil). El inmueble se ubica en zona céntrica de Olta y consta de una casa habitación de 3 dormitorios, 1 baño, 1 cocina/comedor, 1 patio c/galería y asador, 1 entrada para vehículo. Posee aberturas de madera y chapa, techo de loza y en parte de madera, pisos cerámicos. El estado es muy bueno. Se encuentra alquilado por contrato a la vista. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con D.N.I., abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión del martillero 3%, todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La escritura será otorgada por intermedio del escribano de la nomina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaría y/o Martillero Público Nacional actuante José Pablo Pesce, M.P. 149, Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, 07 de mayo de 2.014.

Franco Roman Grassi
Secretario Federal

N° 15.922 - \$ 210,00 - 13 al 16/05/2014

EDICTOS JUDICIALES

El Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría N° 1 de la Autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Irma Marcelina Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 17.731/14, caratulados: "Aguirre Irma Marcelina - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 28 de febrero de 2014.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría N° 1

N° 15.741 - \$ 85,00 - 28/03 al 13/05/2014

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Rogelia Apolonia Castro, a comparecer en autos Expte. N° 180 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cornejo Antonio Prudencio y Otra - Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de marzo de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

S/c. - 25/04 al 13/05/2014

* * *

La señora Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio del V. Gallardo, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho de los bienes de la sucesión del extinto Raúl Eduardo Francisco Carrizo, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 1010113000000304 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Carrizo Raúl Eduardo Francisco s/Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 28 de marzo de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

S/c. - 25/04 al 13/05/2014

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Quintero Ana Ramona, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 42.571 - Letra "Q" - Año 2011, caratulados "Quintero Ana Ramona - Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, junio de 2011.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 15.845 - \$ 100,00 - 25/04 al 13/05/2014

* * *

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", Sala 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad Capital, comunica que en los autos Expte. 1040214000001019 - Letra "N" - Año 2014, caratulados: "Nieto, Christian Iván - Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Christian Iván Nieto, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley (Art. 342, inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.).

Secretaría, 09 de abril de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.847 - \$ 112,00 - 25/04 al 13/05/2014

* * *

La Sra. Juez de a Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B"; Dra. María Haidée Paiaro, de la autorizante, hace saber que en los autos: Expte. N° 1020214000001009 - Letra "L" - Año 2014, caratulados: "Llanos Ramón Antonio/Sucesión Ab Intestato", se ha declarado la apertura de la sucesión del extinto Llanos Ramón Antonio, a fin de que comparezcan a estar a derecho; herederos, legatarios y acreedores, dentro del término de quince (15) días a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, la que se efectuará por cinco (5) días.

La Rioja, 31 de marzo de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.848 - \$ 70,00 - 25/04 al 13/05/2014

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, en los autos Expte. N° 44.389 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Mercado Nilda Beatriz - Información Posesoría", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces del inicio del Juicio de Información Posesoría sobre el inmueble ubicado en el barrio Matadero de esta ciudad, identificado con Nomenclatura Catastral, Dpto. Capital, Circunscripción I, Sección "C", Manzana N° 25, Parcela N° 29, mide de frente al costado Norte 8,51 m; de contrafrente lado Sur 6,65 m; de fondo costado Este 44, 91 m y en su costado Oeste 44,03 m, haciendo una Superficie de 289,47 metros cuadrados, colindando al Norte con calle 20 de Junio, al Sur con propiedad de Sofía Hinojosa; al Este con parcela de propiedad de Carlos Evaristo Décimo y al Oeste con propiedad de Emma Valencia. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de febrero de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.849 - \$ 187,00 - 25/04 al 13/05/2014

* * *

El Sr. Juez del Juzgado Unipersonal, Sala 5, de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría de la actuaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de quince días posteriores a la última publicación a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, a los bienes del extinto Liberato del Valle Castaño en los autos Expte. N° 1020113000000433 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Castaño Liberato del Valle - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la referida Secretaría. Publicación por cinco veces.

Secretaría, 27 de marzo de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.850 - \$ 90,00 - 25/04 al 13/05/2014

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Sofía E. Nader de Bassani, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Eusebia Bazán, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2084/14 - Letra "B", caratulados: "Bazán Eusebia - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

16 de abril de 2014.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 15.851 - \$ 87,00 - 25/04 al 13/05/2014

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Sala Unipersonal a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N°10202130000000364 - Letra "S" - Año 2013, caratulado: "Sisterna, Irma Fidela - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho de la extinta Sisterna Irma Fidela, a comparecer a estar a derecho, en el término de quince días posteriores a la última publicación del presente edicto, que se efectúa por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 16 de abril de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.853 - \$ 100,00 - 25/04 al 13/05/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walther Ricardo Vera, en los autos Expte. N° 471 - Letra "T" - Año 2014, caratulados: "Torres, Ana María - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta, Ana María Torres, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de abril de 2014.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 15.857 - \$ 90,00 - 25/04 al 13/05/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil A, Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walther Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos caratulados: "Piermarini, Raúl Andrés - Información Posesoría" - Expte. N° 465 - Letra "P" - Año 2014, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la acera Oeste de camino vecinal a Bella Vista, en paraje "El Mollar", Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, Datos Catastrales: El que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto: 12; 4-12-09-011-680-435.

Medidas y Colindantes: partiendo del Punto 1 con leve inclinación al Nor-Oeste recorre una distancia de 484,30 m hasta alcanzar el punto 2 donde forma un ángulo de 155° 55' 56"; desde allí gira al Nor-Oeste y recorre una distancia de 70,02 m, hasta alcanzar el punto 3 donde forma un ángulo de 129° 14' 30", desde allí gira al Norte y recorre una distancia de 268,64 m hasta alcanzar el punto 4 donde forma un ángulo de 189° 51' 22", desde allí gira al Nor-Oeste y recorre una distancia de 55,39 m hasta alcanzar el punto 5 donde forma un ángulo de 74° 20' 49", desde allí gira al Este y recorre una distancia de 476,15 m hasta alcanzar el punto 6 donde forma un ángulo de 111° 19' 36" desde allí gira al Sur-Este y recorre una distancia de 204,75 m hasta alcanzar el punto 7 donde forma un ángulo de 165° 04' 08" desde allí gira al Sur y recorre una distancia de 248,92 m hasta alcanzar el punto 1 de partida donde forma un ángulo de 74° 13' 42", cerrando así la figura descrita que encierra una superficie total de 20 ha 0,0 m2. El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Este con camino vecinal, al Oeste con Oscar Luna, al Sur-Oeste con Oscar Casabello y al Norte con César Hugo Puig. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría 22 de abril de 2014.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 15.858 - \$ 275,00 - 25/04 al 13/05/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil B, Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos caratulados: "Paredes, Luis Aníbal y Otra - Información Posesoría" - Expte. N° 413 - Letra "P" - Año 2014, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la acera Nor-Este de calle N° 5, paraje Loma Blanca, Dpto. Gral Belgrano, Pcia. de La Rioja, Datos Catastrales: El que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13, Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 5 - Parcela: "5". Medidas y Colindantes: de frente al Sur-Oeste dos segmentos de 86,54 m y 54,38 m; en su contrafrente Norte mide 154,89 m, en sus lados Nor-Oeste mide: 95,27 m y en el lado Sur-Este cuatro segmentos de 87,64 m, 47,96 m, 56,33 m y 13,86 m, encerrando así la figura descrita que encierra una superficie total de 2 ha 1.903,69 m2. El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Sur-Oeste con calle N° 5; al Sur-Este con callejón, al Norte con camino aluvional y al Nor-Oeste con sucesión de Natal Aballay. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 22 de abril de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 15.859 - \$ 175,00 - 25/04 al 13/05/2014

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil A, Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos caratulados: “Zárate, Luis Edgardo - Información Posesoria” - Expte. N° 472 - Letra “Z” - Año 2014, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la acera Nor-Este de calle Angel V. Peñaloza, B° Virgen de la Merced, de la localidad de Chañar, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13, Circunscripción: III, Sección: C, Manzana: 2, Parcela: “8”. Medidas y Colindantes: de frente al Sur-Oeste 29,23 m, en su contrafrente Nor-Este 29,87 y en sus lados Nor-Oeste 44,22 m, y el lado Sur-Este 45,85 m, cerrando así la figura descripta lo que encierra una superficie total de 1.329,32 m2. Siendo sus linderos los siguientes: al Sur-Oeste de su ubicación, con calle Angel V. Peñaloza; al Nor-Este: con vías del Ferrocarril (F.F.C.C.), al Nor-Oeste: con Luis Edgardo Zárate, y al Sur-Este con Juan Ayán y Enrique Díaz. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 22 de abril de 2014.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 15.860 - \$ 175,00 - 25/04 al 13/05/2014

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría “B” a cargo de la autorizante en los autos Expte. N° 2.130 - Letra “S” - Año 2014, caratulados: “Siarez Amalia Rosa/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, de la causante Siarez Amalia Rosa, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de marzo de 2014.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría “A”

N° 15.862 - \$ 80,00 - 25/04 al 13/05/2014

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en los autos Expte. N° 1.611/2013, caratulados: Oviedo Nicolás Tolentino y Otra - Sucesorio Ab Intestato, que se tramitan por ante la Secretaría “A”, cita y emplaza por cinco (05) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los extintos Nicolás Tolentino Oviedo y Manuela Oliva, y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 16 de octubre de 2013

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría “A”

N° 15.863 - \$ 80,00 - 25/04 al 13/05/2014

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en los autos Expte. N° 1832/2013, caratulados: Robles Ramón Tito y Otra - Sucesorio Ab Intestato, que se tramitan por ante la Secretaría “B”, cita y emplaza por cinco (05) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los extintos Ramón Tito Robles e Ilda Mónica Moreno, y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 28 de marzo de 2014

Olga Beatriz Cabral
Jefe de Despacho a/c. Secretaría “A”

N° 15.864 - \$ 80,00 - 25/04 al 13/05/2014

El señor Juez Transitorio de la Sala “2” Unipersonal de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dr. Héctor Antonio Oyola en autos Expte. N° 1010214000001176 - Letra “L” - Año 2014, caratulados: “Luna, Angélica Eulalia - Sucesorio Ab Intestato”, cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que en el término de quince días (15) posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

La Rioja, 23 de abril 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 15.867 - \$ 80,00 - 25/04 al 13/05/2014

La Dra. María Elisa Toti, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” (Sala Unipersonal), y de la autorizante, Sra. Antonia Nieto de De Torres, Secretaria Transitoria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Gladys Ester Lucero, para que comparezcan a estar a

derecho en los autos Expte. N° 1040214000000837 - Letra "L" - Año 2014, caratulados: "Lucero, Gladys Ester - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" (Sala Unipersonal), en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 09 de abril de 2014.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.869 - \$ 70,00 - 29/04 al 16/05/2014

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Antonia Nieto de De Torres, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de diez días que el Sr. Julio César Gutiérrez y la Sra. María Inés Castro, en Expte. N° 11.357 - Letra M - Año 2013, caratulados: "Gutiérrez Julio Cesar y Otra - Información Posesoria", ha iniciado juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado sobre calle Italia N° 160, barrio Ferroviario, departamento Capital de la Provincia de La Rioja que mide, partiendo del vértice A sobre calle Italia y en dirección Este sobre la misma calle de su ubicación, recorre una distancia de 5,62 m hasta llegar al vértice B; luego seguirá en dirección Sur, con un ángulo de 96°17'59" y recorre una distancia de 36,66 m hasta llegar al vértice C; de allí en dirección Sur con un ángulo de 177°58'20", recorriendo una distancia de 4,05 m hasta llegar al vértice D; de allí en dirección Sur con un ángulo de 180°02'42" recorre una distancia de 20,07 m hasta llegar al vértice E; de allí en dirección Oeste con ángulo de 88°41'44" recorre una distancia de 16,13 m hasta llegar al vértice F; de allí en dirección Norte y con un ángulo de 89°28'04" recorre una distancia de 5,82 m hasta llegar al vértice G; de allí en dirección Norte y con ángulo de 181°53'47" recorre una distancia de 13,09 m hasta llegar al vértice H; de allí en dirección Norte con un ángulo de 180°34'13" recorre una distancia de 9,21 m hasta llegar al vértice I; de allí en dirección Este y con un ángulo de 93°13'26" y una distancia de 9,50 m hasta llegar al vértice J; y de allí en dirección Norte con un ángulo de 266°39'48" recorre una distancia de 32,06 m hasta llegar al vértice A, inicio del polígono de mensura que forma un ángulo con el vértice B de 85°09'57". Este polígono encierra una superficie de 650,22 m². Linda al Norte con calle Italia y con el Sr. Francisco Díaz; al Sur con el Sr. Ricardo Gustavo Gachón; al Este con el Sr. Ramón Mariano Gallardo; al Oeste con el Sr. Francisco Díaz y la Sra. Norma Azucena Santo. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto precedentemente, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 21 de abril de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.870 - \$ 320,00 - 29/04 al 16/05/2014

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, de Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 367 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Montivero, Juliana Petrona Pabla y Otro - Declaración de Herederos", Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Montivero Juliana Petrona Pabla y Genaro Francisco Aballay, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de abril de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 15.871 - \$ 70,00 - 29/04 al 16/05/2014

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Prosecretaria Carmen Moreno de Delgado en autos Expte. N° 1020113000000285 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Gómez Vda. de Larsen Lucrecia Clementina - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Cámara y Secretaría, hace saber por el término de cinco (5) veces que se cita y emplaza a herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Lucrecia Clementina Gómez Vda. de Larsen a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de abril de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.876 - \$ 95,00 - 29/04 al 16/05/2014

El Excmo. Tribunal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, presidida por la Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría B a cargo de la Dra. María José Bazán, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces, que en autos Expte. N° 38.346

- Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Turra Hnos. Rectificaciones S.R.L. - Concurso Preventivo - Pequeño Concurso", mediante Resolución de fecha diecinueve de marzo de dos mil catorce se ha dispuesto: 1) Declarar la Quiebra de la firma Turra Hnos. Rectificaciones S.R.L. con domicilio denunciado por el fracaso del Pequeño Concurso, según lo señalado en el punto 1° de los Considerandos de este Pronunciamiento. 2) Trabrar inhibición General de Bienes anotándose la medida en los Registros correspondientes Art. 77 inc. 1°, Art. 88 de la L.C.Q., añadiéndose a la carátula de los presentes la denominación Quiebra Indirecta. 3) Ordenar a la Fallida entregar en la Sindicatura, dentro de las 24 horas, los bienes que se encuentran en su poder y de los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 86 de la LCQ., previniéndose a los terceros de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, Art. 108 de la LCQ. 4) Proceder a la inmediata clausura de las oficinas y/o instalaciones, a cuyo fin debe librarse mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a incautar libros, papeles, documentación y bienes que se encuentran en su poder, debiendo proceder con la intervención de la Sindicatura. 5) Intímese a la Fallida para que constituya domicilio procesal, o manifieste si mantiene el constituido dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, con apercibimiento de constituirlo en la Secretaría de Actuaciones. 6) Disponer que la Sindicatura que venía actuando continúe actuando en la quiebra, por tratarse de supuesto de frustración del Concurso (Art. 253 inc. 7° LCQ). 7) Fijar el nuevo período informativo para los Acreedores de la causa o título posterior al Concurso Preventivo, soliciten sus pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el día 13/05/2014, Arts. 126, 200 y 202 de la LCQ. 8) Disponer que la Sindicatura interviniente presente el Informe Individual el día 04/07/2014, y el Informe General el día 09/09/2014, artss. 200, 202 de la LCQ. Síndico: Contador Héctor Alejandro Lucero M.P N° 645 del CPCELR, con domicilio en calle Fernando Mate de Luna casa 14 Barrio Solar del Norte de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Horario de atención de 17 a 21 horas.

Secretaría, 04 de abril de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

S/c. - 29/04 al 16/05/2014

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Abate de Mazzucchelli, Norma E., cita y emplaza a los herederos de los extintos Mauricio Cándido de la Fuente, L.E. N° 3.312.288 y Eloisa Videla, D.N.I. N° 7.898.401, a comparecer a estar en derecho en los autos Expte. N° 1040214000001024 - Letra "D" - Año 2014, caratulados: "De la Fuente, Mauricio Cándido - Videla, Eloisa -

Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, que lo será por cinco veces bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de abril de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.877 - \$ 80,00 - 29/04 al 16/05/2014

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Ila. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", Dra. Claudia Rosa Zárate, en los autos Expte. N° 2.138-N-2014, caratulados: "Neyra de Guardia Olga Alicia s/Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Olga Alicia Neyra para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (05) veces.
Chilecito, L.R., 16 de abril de 2014.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 15.878 - \$ 125,00 - 29/04 al 16/05/2014

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Ila. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en los autos Expte. N° 2.161-C-2014, caratulados: "Carrizo Rita Teodora y Otro s/Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causantes Rita Teodora Carrizo y José Maximiliano Santander para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (05) veces.
Chilecito, L.R., 25 de abril de 2014.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 15.879 - \$ 125,00 - 29/04 al 16/05/2014

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Ila. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", Dra. Claudia Rosa Zárate, en los autos Expte. N° 2.134-T-2014,

caratulados: “Torres Sergio Santos s/Sucesorio Ab Intestato”, cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Sergio Santos Torres para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (05) veces.

Chilecito, L.R., 21 de abril de 2014.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría “A”

N° 15.880 - \$ 125,00 - 29/04 al 16/05/2014

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola Juez de Cámara Transitoria, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, a/c. de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Silvio Horacio Romero para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 4°, 340, 342 del C.P.C.), en los autos Expte. N° 1010114000001076 - Letra “R” - Año 2014, caratulados: “Romero Silvio Horacio - Sucesorio Ab Intestato”, publíquese por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación.

21 de abril de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría “A”

N° 15.881 - \$ 80,00 - 29/04 al 16/05/2014

* * *

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría “B”, a cargo de la Sra. Jefa de Despacho, Olga Beatriz Cabral, cita y emplaza en autos Expte. N° 1.999 - Letra “Z” - Año 2013, caratulados: “Zalazar Alejandro Fabián - Sucesorio Ab Intestato”, a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Alejandro Fabián Zalazar, a comparecer a juicio dentro del termino de quince (15) días posteriores a la última publicación, el presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local, ello bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, 24 de abril de 2014.

Olga Beatriz Cabral
Secretaria

N° 15.882 - \$ 112,00 - 06 al 23/05/2014

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamical, de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría Civil “A”, en autos Expte. N° 450 - Letra “C” - Año 2014, caratulados: “Carbel Cobresí, Tito Rolando - Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes de la sucesión de Tito Rolando Carbel Cobresí, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de abril de 2014.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 15.884 - \$ 70,00 - 06 al 23/05/2014

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamical, provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría “A”, en autos Expte. N° 473 - Letra “C” - Año 2014, caratulados: “Carrizo Florencio Ramón Antonio y Otra - Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Sr. Florencio Ramón Antonio Carrizo y la Sra. María Felipa Luján, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 23 de abril de 2014.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 15.885 - \$ 60,00 - 06 al 23/05/2014

* * *

El señor Presidente de la Sala Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Nicolás Brizuela, Secretaría “B”, Dra. Ana Florencia Mercol, Secretaria, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber, por el término de cinco días, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Juan Carlos Guerrero, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de ley, quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 463 - Letra G - Año 2013, caratulados, Guerrero Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, 18 de marzo de 2014.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaría B

N° 15.886 - \$ 100,00 - 06 al 23/05/2014

El Sr. Presidente de la Cámara Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "B", con asiento en la ciudad de Chepes, Dr. Luis Eduardo Morales, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de los extintos Tomás Morandro Goyochea y Ofelia del Carmen Molina, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 62 - Letra "G" - Año 2012, caratulados: "Goyochea Tomás Morandro y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 me 3° del C.P.C.).
Secretaría, 01 de abril de 2014.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

N° 15.887 - \$ 100,00 - 06 al 23/05/2014

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de Don Amilcar Getino y Doña Jorgelina Unzaga a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10202130000000307 - "G" - 2013, caratulados: "Getino, Amilcar - Unzaga, Jorgelina - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de abril de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.888 - \$ 67,00 - 06 al 23/05/2014

* * *

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dr. Isidro Ferra, Secretaria a cargo de la Dra. Elina Saracha de Peña, en autos Expte. N° 2091 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Agüero Juan Osbaldo s/Sucesorio Ab Intestato - Beneficio de Litigar Sin Gastos", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Osbaldo Agüero, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 02 de octubre de 2013.

Dra. Elina Saracha de Peña
Secretaria

S/c. - 06 al 23/05/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de La Rioja hace saber que por ante este Tribunal, se ha iniciado el juicio Sucesorio de la extinta Yolanda Jesús Rossomando de Giraud, citando y emplazando por el término de quince (15) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 19.123 - Letra "G" - Año 1985, caratulados: "Giraud Pedro Nicolás León s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dra. Laura H. de Giménez Pecci, Secretaria.
La Rioja, 24 de abril de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 15.889 - \$ 100,00 - 06 al 20/05/2014

* * *

La Sra. Juez Unipersonal N° 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Secundina Páez, para comparecer en los autos Expte. N° 10101140000000992 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Páez María Secundina - Sucesorio Ab Intestato", el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 07 de abril de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 15.890 - \$ 90,00 - 06 al 20/05/2014

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elisa Toti, a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Rosa Elva

Olivera, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 11.361 - Letra "O" - Año 2010, caratulados: "Olivera Rosa Elva - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 11 de abril de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.891 - \$ 80,00 - 06 al 20/05/2014

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 8, de la actuaria, Sra. Antonia Nieto de Torres, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Flavio Alejandro Lobos, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente en autos Expte. N° 1040214000000803 - Letra "L" - Año 2014, caratulados: "Lobos Flavio Alejandro - Juicio Sucesorio", publíquese por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 23 de abril de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.896 - \$ 100,00 - 09 al 23/05/2014

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 7, de la actuaria, Blanca R. Nieve, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Vicia del Valle Illanes, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en autos Expte. N° 10401130000000491 - Letra "I" - Año 2013, caratulados: "Illanes Vicia del Valle - Juicio Sucesorio", publíquese por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 23 de abril de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.897 - \$ 100,00 - 09 al 23/05/2014

* * *

La señora Juez de Cámara Transitorio, Dra. Silvia Beatriz Brígido, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Sra. Carmen Moreno de Delgado, Prosecretaria, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Sr. Jorge Agustín Romero, a comparecer a estar a

derecho, en los autos Expte. N° 10201130000000486 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Romero Jorge Agustín/ Sucesorio Ab Intestato", que se tramita por ante la Cámara Segunda, "Sala 6" Unipersonal, Fuero Civil, Comercial y de Minas, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 19 de marzo de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.900 - \$ 100,00 - 09 al 23/05/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, y la Dra. Fabiola Carbel (Secretaria Civil), cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Pilar Raselda Luz Baigorri a estar a derecho, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 372 - Año 2013 - Letra "B", caratulados: "Baigorri Pilar Raselda Luz - Sucesorio Ab Intestato".
Chamical, 30 de abril de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 15.901 - \$ 90,00 - 09 al 23/05/2014

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B", a cargo de la Secretaria, Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 1020214000000083 - Letra "B" - Año 2014, caratulados: "Bazán Juan Vitalio - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local por cinco veces, para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Bazán Juan Vitalio, D.N.I. N° 6.715.709, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación.
Secretaría, 04 de abril de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.902 - \$ 80,00 - 09 al 23/05/2014

El Presidente de la Excm. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", con sede en la ciudad de Chamental, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 468 - Letra "C" - Año 2014, caratulados "Carbel Juan Olímpides Ramón - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Juan Olímpides Ramón Carbel, L.E. 3.009.829, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de abril de 2014.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 15.903 - \$ 80,00 - 09 al 23/05/2014

* * *

El señor Presidente de la Sala Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto M. López, Secretaría "A", Nelson Daniel Díaz, Jefe de Despacho, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber, por el término de cinco días, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Díaz Gustavo Daniel, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 84 - Letra "D" - Año 2014, caratulados: "Díaz Gustavo Daniel s/Declaratoria de Herederos, bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, abril de 2014.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 15.904 - \$ 87,00 - 09 al 23/05/2014

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Exptes. N° 17.564/13, caratulados: "Soria Carlos Jesús - Sucesorio Ab - Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a la señora Elva Noemí Sosa, a comparecer a Juicio dentro del término de quince (15) días posteriores a su notificación y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Edictos por cinco (5) días sin cargo en un diario de circulación local. Chilecito (L.R.), 24 de abril de 2014.

Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

S/c - 09 al 23/05/2014

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de esta ciudad, Dr. Guillermo Luis Baroni - Juez de Cámara Transitorio, Dra. María José Bazán - Secretaria, en los autos Expte. N° 1020213000000607, Letra "F", Año 2013, caratulados "Funes Florencio - Juicio Sucesorio", hacen saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Florencio Funes, para que comparezcan en el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 23 de abril de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.905 - \$ 90,00 - 09 al 23/05/2014

* * *

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, sede Villa Unión, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Graciela Páez de Echeverría, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Cassandra Barros Olivera; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Leiva Eufemia Elvira y Leiva Delia Dalmira, a comparecer en los autos Expte. N° 1.818, Letra "L", Año 2013, caratulados "Leiva Eufemia Elvira y Otra s/ Ab-Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 08 de abril del año dos mil catorce.

Dra. Graciela T. Páez de Echeverría
Juez de Paz Letrado del Trabajo
y de Conciliación

N° 15.907 - \$ 90,00 - 09 al 23/05/2014

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquian - Secretaría "B", de la actuaria Prosecretaria Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos "Rearte Alba Rosa", para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.), en los autos Expte. N° 11.609 - Letra: "R" - Año 2013, caratulados: "Rearte Alba Rosa - Sucesorio Ab - Intestato", que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. Dr. José Luis Magaquian - Presidente, ante mí Antonia Nieto de De Torres - Prosecretaria. Por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación.

La Rioja, 11 de noviembre de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.909 - \$ 130,00 - 09 al 23/05/2014

* * *

El Presidente de la Sala Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto M. López, Secretarfa "A", Nelson Daniel Díaz – Jefe de Despacho, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, hace saber, por el término de cinco días, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Pereyra Segundo Eleuterio, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de ley, quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 85, Letra "P", Año 2014, caratulados: Pereyra Segundo Eleuterio s/Declaratoria de Herederos, bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, abril de 2014.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 15.910 - \$ 60,00 - 09 al 23/05/2014

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas – Sala N° 8 – Dra. María Elisa Toti, Secretarfa "B", de la actuarfa Sra. Antonia Nieto de De Torres, en autos Expte. N° 10402140000001150 – Letra Z – Año 2014, caratulados: "Zuliani, Anibal Aldo - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Anibal Aldo Zuliani, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tomar la participación que por ley les corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención. Arts. 342, Inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C. Sra. Antonia Nieto de De Torres. Secretarfa Transitoria.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.911 - \$ 150,00 – 09 al 23/05/2014

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretarfa "B", a cargo de la Prosecretaria, Dra. María Fátima Gazal; cita a los herederos, legatarios y/o acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto: Omar Israel Cabral, a comparecer

al juicio dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación ordenada, bajo apercibimiento de ley, en los autos: Expte. N° 41.817 - Letra "R" - Año 2010, caratulados: "R.M.P. Cabral Omar Israel s/Sucesorio Ab Intestato". Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario local. Librese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza. Secretarfa, 22 de octubre de 2.010.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretarfa

S/c - \$ 120,00 - 13 al 27/05/2014

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia del extinto Morales Eliseo Tránsito, a comparecer a estar a derecho en autos: Expte. N° 2.119 - Año 2014 - Letra "M", caratulados: "Morales Eliseo Tránsito - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación local y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Chilecito, siete de abril de dos mil catorce. Dra. Antonia Elisa Toledo. Secretarfa.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 15.913 - \$ 100,00 - 13 al 27/05/2014

* * *

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretarfa N° 2, Dra. Yolanda B. Mercado, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Ramona Petrona Carrizo de Herrera, a comparecer a estar a derecho en autos: Expte. N° 17.788/14 - Letra "C", caratulados: "Carrizo de Herrera Ramona Petrona - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de Ley. Edictos por cinco (5) veces. Chilecito, 06 de mayo de 2014.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretario

N° 15.914 - \$ 70,00 - 13 al 27/05/2014

* * *

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja,

Secretaría N° 1, Dra. Yolanda B. Mercado, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Claudino Berto Manrique, a comparecer a estar a derecho en autos: Expte. N° 17.787/14 - Letra "M", caratulados: "Manrique Claudino Berto - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Chilecito, 06 de mayo de 2014.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaria

N° 15.915 - \$ 87,00 - 13 al 27/05/2014

* * *

El señor Presidente de la Sala 1° de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Peralta Carlos Germán, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, prosecretario a/c, en los autos: Expte. N° 101011300000117 - Año 2013, caratulados: "Romero Gladys Clotilde - Juicio Sucesorio", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia del extinto Romero Gladys Clotilde, para comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 11 de abril de 2014.

Dra. Laura H. de Jiménez Pecci
Secretaria

N° 15.716 - \$ 100,00 - 13 al 27/05/2014

* * *

Por orden del señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, en los autos: Expte. N° 41.682 - Letra "B" - Año 2010, caratulados: Blanco Gonzalo Adel c/González Daniel Roberto - Ejecutivo, la martillera Silvia Barros Depetris, M.P. N° 154, rematará el día 02 de junio de 2014, a horas 11:00, en los portales de esta secretaría sito en calle Joaquín V. González N°..... de esta ciudad Capital, Provincia de La Rioja, el siguiente bien a saber: Un jeep, marca jeep IKA, modelo 1.960, Dominio: XGX-023. El bien saldrá a la venta, Sin Base, en pesos, dinero de contado y en efectivo al mejor y último postor; se entregará el bien en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos después de la subasta. Para solicitar la suspensión del remate deberá abonar previamente los gastos y honorarios del martillero actuante. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con D.N.I., abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, mas la Comisión del Martillero 10%, todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la

subasta por el Tribunal. Lugar de Exhibición: Calle Yolanda Parco Parisi N° 158, Barrio Los Caudillos, en esta ciudad, en el horario de 19 a 21 hs, los días 26 al 30 de mayo del corriente año. El presente edicto es por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Gravámenes: los del presente juicio únicamente. Informes martillero actuante Silvia Barros Depetris, Cel. 380-154248432.

La Rioja, 25 de abril de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaria

N° 15.917 - \$ 157,00 - 13 al 20/05/2014

* * *

La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidee Paiaro (Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja) hace saber por el término de un (1) día, que en autos: Expte. N° 8.599 - Año 2007 - Letra "C", caratulados "Cardtronic S.A. s/Concurso Preventivo", mediante resolución de fecha quince de abril de dos mil catorce, se ha dispuesto: I) Declarar concluido el Concurso Preventivo de Cardtronic S.A. - Art. 59° de la L.C.Q.; II) Dar por finalizada la intervención de Sindicatura; III) Publicar edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario de amplia circulación local, debiéndose acreditar el cumplimiento en el lapso de veinte días. Art. 59° 2° párrafo de la L.C.Q.; IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Roberto Carlos Menem (abogado de la concursada) en la suma de Pesos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Cuatro con Dieciséis Centavos (\$ 52.234,16) Art. 266° de la L.C.Q.; V) Regular los honorarios profesionales de la Cra. Liliana Ester Díaz Bazán, la suma de Pesos Treinta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Tres con Ochenta Centavos (\$ 36.563,80), Art. 266° de la C.P.Q.; VI) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Norma Abate de Mazzucchelli, Juez; Dra. María Elisa Toti, Juez; Dr. José Luis Magaquián, Juez; Dra. María Haidee Paiaro, Secretaria.

La Rioja, 7 de mayo de 2014.

Dra. María Haidee Paiaro
Secretaria

N° 15.918 - \$ 170,00 - 13/05/2014

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: Expte. N° 12.122 - Letra "R" - Año 2014, caratulados "Radar Compañía Constructora S.A. - Inscripción de Nuevo Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de un (1) día, por el cual se hace saber que la firma comercial Radar Compañía Constructora S.A., inscrita en el Registro

Público de Comercio de la ciudad de La Rioja, a fojas 3.405/3.432, del Libro 50, con fecha 13 de diciembre de 1.996; ha determinado la conformación de su directorio para tres ejercicios desde el año 2013, venciendo el mandato el 31 de diciembre de 2.015, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2013 y Acta de Directorio de igual fecha. Dicho directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alberto Antonio Daddona, D.N.I. N° 16.645.791, argentino, mayor de edad, Ing. Civil; Director Suplente: Sra. Violanda María Abbondanzieri, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 2.393.823.
La Rioja, 24 de abril de 2.014.

Dra. María Emilia Castellanos

Encargada del Registro Público de Comercio

N° 15.919 - \$ 120,00 - 13/05/2014

* * *

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría a cargo de la actuaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Petrona Romualda Zárate de Ingaramo, para comparecer en los autos: Expte. N° 25.777 - Letra "I" - Año 1985, caratulados: "Ingaramo Segundo Augusto - Declaratoria de Herederos". El presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 30 de abril de 2014.

Dra. Marcela Fernández Favarón

Secretaria

N° 15.923 - \$ 100,00 - 13 al 27/05/2014

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A" a cargo del Sr. Juan Bautista Scruchi, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Julio César Nicolás Moreta, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos: Expte. N° 1.775 - Letra "M" - Año 2013, caratulado: "Mercado Luisa Haydee y otro - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Sr. Juan Bautista Scruchi, prosecretario a cargo de la Secretaría "A".

Chilecito, 08 de abril de 2.014.

Dra. Sonia del Valle Amaya

Secretaria

N° 15.924 - \$ 110,00 - 13 al 27/05/2014

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "B", Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se sientan con derecho a la herencia del extinto Juan Abraham Chied Valerio, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: Expte. N° 20.196 - CH - 2007, caratulados: "Chied Valerio Juan Abraham - Sucesorio Ab Intestato". Fdo. Dra. Sofía Elena Nader de Bassani - Juez de Cámara - Dra. Antonia Elisa Toledo - Secretaria.

Chilecito, 21 de abril de 2.014.

Dra. Antonia Elisa Toledo

Secretaria

N° 15.925 - \$ 120,00 - 13 al 27/05/2014

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Caudillo Resources S.A." - Expte. N° 30 - Letra "C" - Año 2013. Denominado: "Sparky I". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 03 de septiembre de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6747667.0 - Y=2510799.0) ha sido graficada en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 3924 ha 0828 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=2510527.020, X=6754092.350, Y=2513820.709, X=6754092.350, Y=2513820.709, X=6742993.504, Y=2510082.990, X=6742992.410, Y=2510082.990, X=6749035.000, Y=2510527.010, X=6749035.000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6747667.0-2510799.0-13-08-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 27 de marzo de 2014. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en

el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.893 - \$ 483,00 - 06; 13 y 23/05/2014

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Caudillo Resources S.A." - Expte. N° 29 - Letra "C" - Año 2013. Denominado: "Paloma Negra I". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 10 de septiembre de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6755942 - Y=2540760) ha sido graficada en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fojas. 2, 3 y 8 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 3976 ha 9842.35 m²; dicha área de protección queda

comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=2538917.680 X=6760699.800 Y=2543000.000 X=6760700.000 Y=2543000.000 X=6750420.000 Y=2538977.720 X=6751344.670. Y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo Paloma Negra Expte. N° 17-C-2010 a nombre de Caudillo Resources S.A. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6755942-2540760-13-08-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 27 de marzo de 2014. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.894 - \$ 493,00 - 06; 13 y 23/05/2014

FUNCION EJECUTIVA**Dr. Luis Beder Herrera**
Gobernador**Cr. Sergio Casas**
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Claudio Nicolás Saúl**
De Gobierno, Justicia, Seguridad y
Derechos Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**
De Educación, Ciencia y
Tecnología**Dn. Néstor G. Bosetti**
De Infraestructura**Ing. Javier Tineo a/c**
Producción y Desarrollo Local**Dr. Marco A. Perea Llorens**
De Salud Pública**Dr. Jesús Fernando Rejal**
De Planeamiento e Industria**D. Marcelo Daniel del Moral**
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**
Secretario General y Legal de la Gobernación**Ing. Luis M. Agost Carreño**
De Planeamiento Estratégico**Sr. Pedro Fernando Agost**
De Cultura**Lic. Álvaro del Pino**
De Turismo**Sra. Teresa del Valle Núñez**
De la Mujer**D. Enrique Rubén Rodríguez**
De Deporte y Juventud**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**
De Minería y Energía**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**
De Hacienda**D. Delfor Brizuela**
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**
Del Instituto Provincial del Agua**Sra. Silvia Gaetan**
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Lic. Juan M. Del Moral**
De Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**
De Transporte y Seguridad Vial**Sra. Teresa del Valle Núñez**
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 03/01/14, DE ACUERDO A LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94./DISPOSICION Nº 07/13. D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	3,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	3,50
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	8,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	8,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	39,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	8,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	4,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	5,50
Suscripción anual	Pesos	465,00
Colección encuadernada del año	Pesos	700,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	930,00